

14/10/2015

### **Calama: diez años de presidio por robo calificado**

El Fiscal de Calama, Víctor Ravello Vidal obtuvo una sentencia de condena en contra de Belisario Jesús Valdés Flores de 25 años de edad, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Calama, encontró culpable de un delito de robo calificado, ilícito por el que le aplicó una pena de 10 años y un día de presidio mayor en su grado medio.



De acuerdo a la acusación presentada, los hechos se remontan al 21 de julio del 2011 en horas de la madrugada cuando la víctima transitaba por la vía pública en la

intersección de las calles Diego de Almagro y Venezuela, sorpresivamente se le acercaron dos sujetos, uno de ellos el imputado, quienes de forma violenta le sacaron a tirones una mochila que llevaba en la espalda, al tiempo que Valdés Flores procedió a apuñalarlo en el abdomen, huyendo luego con la mochila de la víctima.

Producto de esta agresión la víctima resultó con una herida penetrante abdominal, complicada, lesiones que fueron calificadas por los médicos como de carácter grave. Durante el juicio el acusado renunció su derecho a guardar silencio y declaró que el día de los hechos se encontraba en su casa ayudando a su suegro a arreglar desperfectos de un camión de este.

Por su parte la víctima un trabajador de la minería, dijo que ese día volvía a su hogar luego de asistir a una actividad de la empresa, cuando es atacado por dos hombres que le quitan la mochila donde llevaba un libro de asistencia de la empresa para la que trabaja y efectos personales, dice que pudo ver la cara del acusado ya que fue este el que lo apuñaló y lo tuvo a 15 o 20 centímetros de distancia. Dice que nunca tuvo dudas de reconocer a Valdés Flores como su agresor.

Durante el juicio declararon los carabineros y efectivos de la PDI que intervinieron en el procedimiento, así como los profesionales y peritos que atendieron al herido.

El Tribunal luego de valorar la prueba decidió por voto de mayoría condenar a Belisario Jesús Valdés Flores y por no reunir los requisitos legales son se le concedió pena sustituitiva alguna.